



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 543.:

REF: AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS,
PUERTO TORO" OFERENTE DON JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN
E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3.

PUERTO WILLIAMS; 23 OCT 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"**, CÓDIGO BIP: **40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada **MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"**, CÓDIGO BIP: **40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**;
- El Acta de Apertura, de fecha 15/09/2020 de la Propuesta Pública denominada **MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"**, CÓDIGO BIP: **40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 23/09/2020 de la Propuesta Pública denominada **MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"**, CÓDIGO BIP: **40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**;
- El Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 05 de octubre del año 2020;
- El Certificado N° 254, de fecha 06/10/2020 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra **"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"** AL OFERENTE CONSTRUCTORA REMY SPA., RUT N° 76.828.541-1;
- El Decreto Alcaldicio 503, de fecha 06/10/2020, que autoriza la contratación de la obra **"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"** al oferente CONSTRUCTORA REMY SPA., RUT N° 76.828.541-1;
- El Email, de fecha 06/10/2020 de concejal Valdebenito al Sr. Alcalde;
- El Email, de fecha 07/10/2020 de Alcaldía a la SECPLAN;
- El Email, de fecha 07/10/2020 de la SECPLAN a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la obra **"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"**;
- El Memorándum N° 91, de fecha 07/10/2020 de SECPLAN a Alcaldía;
- Las Declaraciones de Conflicto de Intereses de la Comisión Evaluadora, todos, de fecha 09/10/2020;
- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de la obra denominada **"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"**, de fecha 09/10/2020;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22/10/2020;
- El Memorándum N° 95, de fecha 13/10/2020 de Secplan a Alcaldía;
- El Memorándum N° 627, de fecha 15/10/2020 de Alcaldía a SECMUN;
- El Acuerdo N° 98 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22 de octubre del año 2020;
- El Certificado N° 261, de fecha 23/10/2020; emitido por Secretaría Municipal Suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, constituidas por el alcalde y por el Concejo;
- La necesidad de llamar a Propuesta Pública para ejecutar la obra de la Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", **CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL**, para el año 2020 en la ciudad de Puerto Williams;
- Que el Concejo ha autorizado al Alcalde para suscribir el contrato correspondiente.

DECRETO

1º AUTORIZASE, al Sr. Alcalde, para la suscripción del Contrato por superar las 500 UTM, de la obra "**MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**" al Oferente don **JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.**, RUT Nº 76.529.758-3., por un valor de \$ 119.000.000, (Ciento diez y nueve Millones de pesos), financiada por fondos regionales de iniciativa local 2020 del Gobierno Regional conforme a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2º Al contrato le serán aplicables, en lo que fuere procedente, las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 414, de fecha 18/08/2020.

3º La Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación redactará el contrato correspondiente.

De acuerdo a los vistos y considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JFA / POG/LSP/Isp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Obras
8. Oficina de Partes.



C E R T I F I C A D O N° 261.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 22 de octubre de 2020; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 100 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA OBRA “MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO” CON EL OFERENTE DON JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de octubre del año 2020.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 100

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar, la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra "**Mejoramiento Sala de Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro**", con el oferente don Jaime Llaipen Cañuñan E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO" CON EL OFERENTE DON JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor **se aprueba** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 100 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 29** del día jueves 22 de octubre 2020.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



Puerto Williams, 15 de octubre de 2020

MEMORANDUM N° 627

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludarle cordialmente a usted, en virtud de la licitación pública N°3704-25-LQ20 "MEJORAMIENTO SALA USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", en donde mediante Memorándum N° 91 de la Directora de Secplan de fecha 07.10.2020 se solicita aumento de plazo para revisar nuevamente las ofertas de acuerdo a una observación señalada en ellas, remito Informe de Comisión Evaluadora de fecha 09.10.2020, que al efectuar una revisión de antecedentes antes del proceso de adjudicación, se detectó que en una oferta en su propuesta económica, en su valor neto no se había sumado el IVA correspondiente y en razón de esta nueva evaluación de ofertas, la comisión evaluadora propone adjudicar la presente licitación al oferente SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3, quien pondrá el puntaje máximo de 100 puntos, por un valor en su oferta económica de \$119.000.000.- (Exento de IVA).

De acuerdo a lo anterior, se solicita dejar sin efecto la Moción de Acuerdo N° 94 de fecha 05.10.2020 de Concejo Municipal, protocolizado por Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 06.10.2020.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes para proceder a Moción de Acuerdo de Concejo previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin otro particular saluda atentamente,



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmun (S.)
2. Alcaldía

Puerto Williams, 13 de octubre de 2020.

MEMORANDUM N°95

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

*de permiso
Avi*

Junto con saludarle cordialmente, en virtud de la licitación pública N°3704-25-LQ20 “MEJORAMIENTO SALA USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO”, en donde mediante Memorándum N° 91 de fecha 07.10.2020 se solicita aumento de plazo para revisar nuevamente las ofertas de acuerdo a una observación señalada en ellas, remito Informe de Comisión Evaluadora de fecha 09.10.2020, que al efectuar una revisión de antecedentes antes del proceso de adjudicación, se detectó que en una oferta en su propuesta económica, en su valor neto no se había sumado el IVA correspondiente y en razón de esta nueva evaluación de ofertas, la comisión evaluadora propone adjudicar la presente licitación al oferente SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3, quien pondrá el puntaje máximo de 100 puntos, por un valor en su oferta económica de \$119.000.000.- (Exento de IVA).

De acuerdo a lo anterior, se solicita dejar sin efecto la Moción de Acuerdo N° 94 de fecha 05.10.2020 de Concejo Municipal, protocolizado por Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 06.10.2020.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes para proceder a Moción de Acuerdo de Concejo previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Directora

Secretaría Comunal de Planificación

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA N° 3704-25-LQ20
MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO

A: DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.

En Puerto Williams, a 09 días del mes de octubre de 2020, siendo las 12:00 horas, y de la Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20 "MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", llamada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se reúne la Comisión Evaluadora de la Oferta según Bases Administrativas de la presente licitación y de acuerdo a una revisión de antecedentes antes de efectuarse el proceso de adjudicación, se detectó que en una oferta en su propuesta económica en su valor neto no se había sumado el IVA correspondiente.

1. INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA:

- Sergio Soto Cruz, Director de Administración y Finanzas.
- Evelyn Gutiérrez, Asistente Social Departamento de Desarrollo Comunitario
- Johanna Cárdenas Vargas, Directora Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

OFERTA 1: OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° 13.821.655-1

OFERTA 2: SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3

OFERTA 3: LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN, RUT N° 13.125.585-3

OFERTA 4: CONSTRUCTORA REMY SPA, RUT N° 76.828.541-1

3. EVALUACIÓN PROPUESTAS:

OFERTA 1: OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° 13.821.655-1

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	NO CUMPLE
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	NO CUMPLE
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	NO CUMPLE
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	NO CUMPLE
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	NO CUMPLE
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la	NO CUMPLE



liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	NO CUMPLE

EVALUACIÓN: La oferta queda inadmisible por no adjuntar antecedentes solicitados en las presentes Bases Administrativas de la Licitación Pública, de acuerdo a lo descrito en numeral 17 que señala que la **OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ CAUSAL SUFFICIENTE PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

OFERTA 2: SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAPIPN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (7.664 M2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
	40%	Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (7.664 m2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
Precio	10%	X= (\$119.000.000/\$119.00.000) x 100 (Exento de IVA)	100
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$18.767.469)	Mayor al 15% del monto del presupuesto 100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto 50
			Menor al 5% del presupuesto 20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación 100
			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación Fuera de Bases
TOTAL	100%		

PUNTAJE FINAL: 100 PUNTOS

OFERTA 3: LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN, RUT N° 13.125.585-3

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario	OK



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK

EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (7.664 m2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
	40%	Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (7.664 m2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
Precio	9.8%	X= (\$119.000.000/\$120.406.880) x 100 (Exento de IVA)	98.83
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$18.767.469)	Mayor al 15% del monto del presupuesto 100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto 50
			Menor al 5% del presupuesto 20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación 100
			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación Fuera de Bases
TOTAL	99.8%		

PUNTAJE FINAL: 99.8 PUNTOS

OFERTA 4: CONSTRUCTORA REMY SPA, RUT N° 76.828.541-1

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK

EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (5.892 M2) 100 Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50 Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
		Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (6.177,3 m2) 100 Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50 Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
Precio	9.9%	X= (\$119.000.000/\$119.927.336) x 100 (con IVA)	99.22
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$26.997.630)	Mayor al 15% del monto del presupuesto 100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto 50
			Menor al 5% del presupuesto 20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación 100 No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación Fuera de Bases
TOTAL	99.9%		

PUNTAJE FINAL: 99.9 PUNTOS



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Debido al análisis de todos los antecedentes de la presente licitación, el Comité de Evaluación propone **ADJUDICAR** la licitación pública N°3704-25-LQ20 denominada "**MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", al oferente **SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3**, el cual ponderó el puntaje máximo de 100 puntos en la evaluación de la propuesta pública.

Sergio Soto Cruz
RUT 7.738.098-1
Director DAF

Evelyn Gutierrez Amayo
RUT 10.352.166-1
Asistente Social DIDEKO

Johanna Cárdenas Vargas
RUT 16.964.996-0
Directora SECPLAN

JCV/jcv

Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivo carpeta proyecto

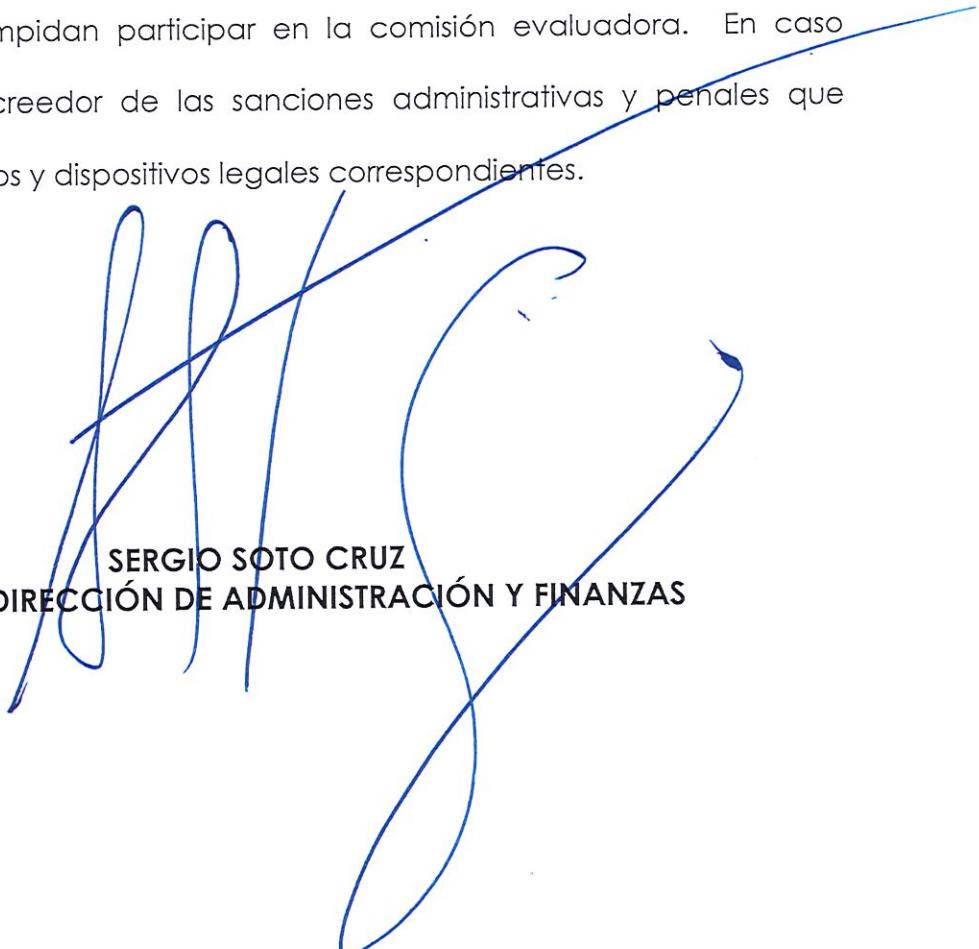
DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES
COMISIÓN EVALUADORA

Propuesta Pública Nº 3704-25-LQ20
"MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

Puerto Williams, 09 de octubre de 2020

De conformidad con las normas de Transparencia y la Ley de Comprar Pùblicas,
yo **SERGIO SOTO CRUZ**, CÉDULA DE IDENTIDAD.: Nº7.738.098-1; declaro:

No tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de
las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso
contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que
imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.


Sergio Soto Cruz
DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES
COMISIÓN EVALUADORA

Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20
"MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

Puerto Williams, 09 de octubre de 2020

De conformidad con las normas de Transparencia y la Ley de Compras Públicas,
yo **EVELYN GUTIERREZ AMAYO**, CÉDULA DE IDENTIDAD.: N° 10.352.166-1; declaro:
No tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de
las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso
contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que
imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

EVELYN GUTIERREZ AMAYO
ASISTENTE SOCIAL DIDECCO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'EVELYN GUTIERREZ AMAYO', with a large, stylized, jagged flourish underneath it.

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES
COMISIÓN EVALUADORA

Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20
"MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

Puerto Williams, 09 de octubre de 2020

De conformidad con las normas de Transparencia y la Ley de Compras Pùblicas,
yo **JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**, CÉDULA DE IDENTIDAD.: N° 16.964.996-0;
declaro:

No tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de
las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso
contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que
imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN**



Puerto Williams, 07 de octubre de 2020.

MEMORANDUM N°91

A: **ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: **DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, decretar el aumento de plazo para adjudicar la licitación pública N° 3704-25-LQ20 denominada **“Mejoramiento Sala Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro”**, hasta el día **22 de octubre de 2020**, motivo de haberse recepcionado una observación del Concejal Daniel Valdebenito, por lo que el viernes 09 de octubre de 2020 la comisión evaluadora se reunirá a revisar y evaluar las ofertas de la presente licitación y de acuerdo, de si procede una nueva propuesta de adjudicación, se remitirá dicha información a los concejales para la próxima sesión de concejo del día 19 de octubre de 2020.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

Reunión Comisión Evaluadora Licitación Pública N° 3704-25-LQ20

SECPLAN <jcardenas@imcabodehornos.cl>

Mié 07/10/2020 13:07

Para: Evelyn Gutierrez <egutierrez@imcabodehornos.cl>; Sergio Soto <ssoto@imcabodehornos.cl>

Estimados, de acuerdo a observación realizada por Concejal Daniel Valdebenito en evaluación de monto de la oferta del adjudicatario propuesto por la comisión evaluadora de la licitación pública N° 3704-25-LQ20 denominada "Mejoramiento Sala Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro", solicito reunirnos el día **viernes 09 de octubre del presente año a las 12:00 hrs.**, para revisar la evaluación de ofertas con el monto correcto ofertado del oferente Constructora Remy SPA.

Saludos.



Johanna Andrea Cárdenas Vargas

Directora

Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Teléfono: **(61) 2621011-2621012**

Anexo: 211

E-mail: jcardenas@imcabodehornos.cl

www.imcabodehornos.cl

O'Higgins N° 189, Puerto Williams

RV: Antecedentes Revisión Comisión Evaluadora parte 2 de 2

Patricio Fernandez <alcalde@imcabodehornos.cl>

Mié 07/10/2020 12:26

Para: SECPLAN <jcardenas@imcabodehornos.cl>

0 1 archivos adjuntos (22 MB)

comprobante ingreso oferta n°4.zip;

Estimada Johanna conforme a los antecedentes



Patricio Fernández Alarcón

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Teléfono: (61) 2621011 – 621018

e-mail: alcalde@imcabodehornos.cl

www.imcabodehornos.cl

O'Higgins N° 189, Puerto Williams

conversados con el Concejal Valdebenito, solicito a usted revisar dichas observaciones de la comisión de evaluación y poder entregarme una respuesta formal para el concejal.

Saludos cordiales

De: daniel valdebenito [mailto:ddc.cabodehornos@gmail.com]

Enviado el: martes, 06 de octubre de 2020 18:42

Para: Patricio Fernandez <alcalde@imcabodehornos.cl>

Asunto: Antecedentes Revisión Comisión Evaluadora parte 2 de 2

Alcalde, le remito los antecedentes conversados relativos a la Comisión Evaluadora:

- Comisión Evaluadora establece costo de Remy SPA: \$100.779.274 (página 6).

- Oferta de Remy SPA: \$ 119.927.336.- (página 77)

Saludos!

--
Daniel F. Valdebenito Contreras
Abogado

linkedin.com/pub/daniel-valdebenito-contreras



DECRETO ALCALDÍCIO N° 503.

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS,
PUERTO TORO" AL OFERENTE CONSTRUCTORA REMY
SPA., RUT N° 76.828.541-1.

PUERTO WILLIAMS; 06 OCT 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL;
- El Acta de Apertura, de fecha 15/09/2020 de la Propuesta Pública denominada MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 23/09/2020 de la Propuesta Pública denominada MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL;
- El Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 05 de octubre del año 2020;
- El Certificado N° 254, de fecha 06/10/2020 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO" AL OFERENTE CONSTRUCTORA REMY SPA., RUT N° 76.828.541-1;
- El Memorándum N° 83, de fecha 24/09/2020 de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcalde;
- El Memorándum N° 593, de fecha 25/09/2020 del Alcalde a la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, constituidas por el alcalde y por el Concejo;
- La necesidad de llamar a Propuesta Pública para ejecutar la obra de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", CÓDIGO BIP: 40022924 DE INICITIVA DE INVERSIÓN FRIL, para el año 2020 en la ciudad de Puerto Williams;
- Que el Concejo ha autorizado al Alcalde para suscribir el contrato correspondiente.

DECRETO

1º AUTORIZASE, al Sr. Alcalde, para la suscripción del Contrato por superar las 500 UTM, de la obra "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO" al Oferente Constructora Remy SPA., RUT N° 76.828.541-1 por un valor de \$ 100.779.274, (Cien Millones setecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos), financiada por fondos regionales de iniciativa local 2020 del Gobierno Regional conforme a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2º Al contrato le serán aplicables, en lo que fuere procedente, las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 18/08/2020.

3º La Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación redactará el contrato correspondiente.

De acuerdo a los vistos y considerando.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

JFA / POG/LSP/Isp
Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Obras
8. Oficina de Partes.

**ALCALDE
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**



C E R T I F I C A D O N°254.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 05 de octubre de 2020; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 94 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO" AL OFERENTE CONSTRUCTORA REMY SPA., RUT N° 76.828.541-1.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 06 días del mes de octubre del año 2020.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente





REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 94

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar, la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra "**Mejoramiento Sala de Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro**" al Oferente Constructora Remy SPA., RUT N° 76.828.541-1.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO" AL OFERENTE CONSTRUCTORA REMY SPA., RUT N° 76.828.541-1.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez		X		

Concejala Delgado: No apruebo. Acá me aparece, en la página de mercado público, por la constructora tengo un monto distinto al que tengo acá por la información que me entregaron ustedes.

Alcalde: Disculpe, pero los motivos para la negación no me quedaron claro.

Concejala Delgado: Mi duda está en el monto de la constructora Remy. Acá me aparece un monto distinto a la información que me entregaron con respecto a lo que está en el mercado público. Yo no sé si hay alguna diferencia de IVA.

Alcalde: Sí, en mercado público sale el neto y en el presupuesto ofertado sale completo con IVA incluido.

Concejala Delgado: Disculpe, en la documentación que me entregaron aparece sin el IVA porque está empresa no es de la zona. No es del sector.

Alcalde: No, no es de la zona.

Concejala Delgado: Porque ahí habría una diferencia con los otros oferentes.

Alcalde: Tiene que aparecer con IVA.

Concejala Delgado: Acá en la documentación está sin IVA.

Alcalde: No, está con IVA.

Concejala Delgado: Y la que está dentro del Mercado Público.

Alcalde: Todas las presentaciones salen en neto y en la oferta tiene que ser con IVA si es que no está sujeta a la Ley Navarino.

Concejala Delgado: Yo no apruebo porque me gustaría tener más información al respecto.

Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6	1		

Por **6** votos a favor y **1** voto en contra **se aprueba** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 94 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 28** del día lunes 05 de octubre 2020.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



Puerto Williams, 25 de septiembre de 2020

MEMORANDUM N° 593

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludarle cordialmente, se adjuntan los antecedentes correspondientes para proceder a Moción de Acuerdo de Concejo previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en virtud de la licitación pública N°3704-25-LQ20 **"MEJORAMIENTO SALA USO MULTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS PUERTO TORO"** conforme a lo señalado en Memorándum N° 83 de la Directora de Secplan.

Sin otro particular saluda atentamente,



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmun (S.)
2. Alcaldía



Señor
Séz

Puerto Williams, 24 de septiembre de 2020.

MEMORANDUM N°83

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludarle cordialmente, en virtud de la licitación pública N°3704-25-LQ20 "MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", informo que de acuerdo a Informe de Comisión Evaluadora de fecha 23 de septiembre de 2020, se propone **ADJUDICAR** la licitación pública, al oferente **CONSTRUCTORA REMY SPA RUT N° 76.828.541-1**, por ponderar el puntaje máximo de 100 puntos en la evaluación de la propuesta pública.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes para proceder a Moción de Acuerdo de Concejo previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, me despido atentamente.


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA N° 3704-25-LQ20
MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO

A: DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.

En Puerto Williams, a 23 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10:00 horas, y de la Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20 "MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO", llamada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se reúne la Comisión Evaluadora de la Oferta según Bases Administrativas de la presente licitación.

1. INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA:

- Sergio Soto Cruz, Director de Administración y Finanzas.
- Evelyn Gutiérrez, Asistente Social Departamento de Desarrollo Comunitario
- Johanna Cárdenas Vargas, Directora Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

OFERTA 1: OMAR ALEJANDRO RICOZ BERGEN, RUT N° 13.821.655-1

OFERTA 2: SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3

OFERTA 3: LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN, RUT N° 13.125.585-3

OFERTA 4: CONSTRUCTORA REMY SPA, RUT N° 76.828.541-1

3. EVALUACIÓN PROPUESTAS:

OFERTA 1: OMAR ALEJANDRO RICOZ BERGEN, RUT N° 13.821.655-1

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	NO CUMPLE
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	NO CUMPLE
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	NO CUMPLE
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	NO CUMPLE
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	NO CUMPLE
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	NO CUMPLE
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la	NO CUMPLE



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.

EVALUACIÓN: La oferta queda inadmisible por no adjuntar antecedentes solicitados en las presentes Bases Administrativas de la Licitación Pública, de acuerdo a lo descrito en numeral 17 que señala que la **OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ CAUSAL SUFFICIENTE PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

OFERTA 2: SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Más de 500 m2 (7.664 M2) 100
		60%	Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
		60%	Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
		Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (7.664 m2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
Precio	8.4%	X= (\$100.779.274/\$119.00.000) x 100	84.68
25%	Capital Disponible (\$18.767.469)	Mayor al 15% del monto del presupuesto 100	
		Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto 50	
		Menor al 5% del presupuesto 20	
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación 100
			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación Fuera de Bases
TOTAL	98.4%		

PUNTAJE FINAL: 98.4 PUNTOS

OFERTA 3: LUIS ALEJANDRO LLAIPEN CAÑUÑAN, RUT N° 13.125.585-3

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK
---	----

EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (7.664 m2) 100 Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50 Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
		Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (7.664 m2) 100 Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
Precio	8.3%	X= (\$100.779.274/\$120.406.880) x 100	83.69
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$18.767.469)	Mayor al 15% del monto del presupuesto 100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto 50
			Menor al 5% del presupuesto 20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación 100 No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación Fuera de Bases
TOTAL	98.3%		

PUNTAJE FINAL: 98.3 PUNTOS

OFERTA 4: CONSTRUCTORA REMY SPA, RUT N° 76.828.541-1

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
Anexo 1: Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 2: Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
Anexo 3: Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
Anexo 4: Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Anexo 5: Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
Anexo 6: Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK
Anexo 7: Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK

EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (5.892 M2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
		Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (6.177,3 m2) 100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos 50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos 20
Precio	10%	X= (\$100.779.274/\$100.779.274) x 100	100
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$26.997.630)	Mayor al 15% del monto del presupuesto 100
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto 50
			Menor al 5% del presupuesto 20
TOTAL	100%		Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación 100
			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación Fuera de Bases

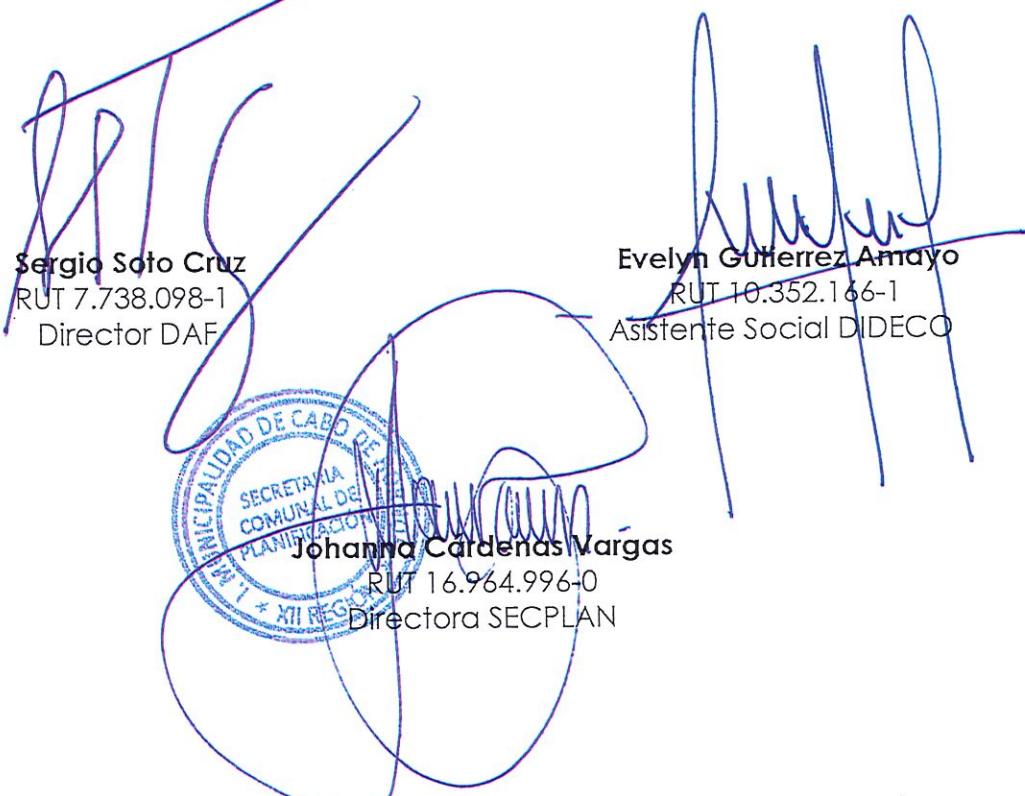
PUNTAJE FINAL: 100 PUNTOS



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Debido al análisis de todos los antecedentes de la presente licitación, el Comité de Evaluación propone **ADJUDICAR** la licitación pública N°3704-25-LQ20 denominada "**MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO**", al oferente **CONSTRUCTORA REMY SPA, RUT N° 76.828.541-1**, el cual ponderó el puntaje máximo de 100 puntos en la evaluación de la propuesta pública.



JCV/jcv

Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivo carpeta proyecto

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES
COMISIÓN EVALUADORA

Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20
"MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

Puerto Williams, 23 de septiembre de 2020

De conformidad con las normas de Transparencia y la Ley de Comprar Pùblicas,

yo **SERGIO SOTO CRUZ**, CÉDULA DE IDENTIDAD.: N°7.738.098-1; declaro:

No tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES
COMISIÓN EVALUADORA

Propuesta Pública Nº 3704-25-LQ20
"MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

Puerto Williams, 23 de septiembre de 2020

De conformidad con las normas de Transparencia y la Ley de Comprar Pùblicas,

yo **EVELYN GUTIERREZ**, CÉDULA DE IDENTIDAD.: N° 10.352.166-1; declaro:

No tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

**EVELYN GUTIERREZ
ASISTENTE SOCIAL DIDEKO**

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERES
COMISIÓN EVALUADORA

Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20
"MEJORAMIENTO SALA USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO"

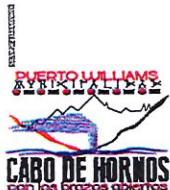
Puerto Williams, 23 de septiembre de 2020

De conformidad con las normas de Transparencia y la Ley de Comprar Públicas,
yo **JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**, CÉDULA DE IDENTIDAD.: N° 16.964.996-0;
declaro:

No tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de
las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso
contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que
imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN





Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 031/2020

A : COMISION EVALUADORA LICITACION

Nº 3704-25-LQ20

De: ENCARGADO ADQUISICIONES

JUAN CARLOS OSSA MORENO

Fecha: 15/09/2020

Asunto: ACTA DE APERTURA LICITACION

Por medio del presente y según lo establecido en las Bases de Licitación aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 18 de agosto del 2020, se hace entrega a la Comisión Evaluadora integrada por, Director de Administración y Finanzas, Asistente Social y Administrativo oficina de partes o quienes los subrogan, la siguiente documentación:

1.-Ficha de Licitación Pública N° 3704-20-LE20. Denominada “Mejoramiento sum y baños públicos, Puerto Toro”.

2.- Documentación del oferente:

NOMBRES	VALOR
Jaime Javier Llaipen Cañuñan	119.000.000
Luis Alejandro Llaipen Cañuñan	120.406.880
Omar Alejandro Ricouz Bergen	1
Constructora Remy SPA	100.779.274

“Anexos”

NOMBRES	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7
Jaime Javier Llaipen Cañuñan	X	X	X	X	X	X	X
Luis Alejandro Llaipen Cañuñan	X	X	X	X	X	X	X
Omar Alejandro Ricouz Bergen							
Constructora Remy SPA	X	X	X	X	X	X	X

Lo anterior para el proceso de Evaluación de la Comisión Evaluadora.

Saluda atentamente,


JUAN CARLOS OSSA MORENO
ENCARGADO ADQUISICIONES

Distribución:

- Comisión Evaluadora.
- Alcaldía
- Archivo, Depto. Adquisiciones



MUNICIPIO ALMENDRALES CABO DE HORNOS

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

RUT. 69.254.400-5

O'HIGGINS N°189 – PTO. WILLIAMS

ACTA DE APERTURA

En Puerto Williams; a 14 días del mes de septiembre del 2020, siendo las 16:00 hrs., y dando cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 3704-25-LQ20 **“Mejoramiento SUM y baños públicos, Puerto Toro”**, llamada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se reúne la Comisión designada por las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 414, de fecha 18 de agosto 2020.

Se encuentra presente por la Municipalidad de Cabo de Hornos:

Los antecedentes recibidos corresponden a los siguientes oferentes, de acuerdo con las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y por el monto que se indica:

NOMBRES	VALOR
Jaime Javier Llaipen Cañuñan	119.000.000
Luis Alejandro Llaipen Cañuñan	120.406.880
Omar Alejandro Ricouz Bergen	1
Constructora Remy SPA	100.779.274

“Anexos”

NOMBRES	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7
Jaime Javier Llaipen Cañuñan	X	X	X	X	X	X	X
Luis Alejandro Llaipen Cañuñan	X	X	X	X	X	X	X
Omar Alejandro Ricouz Bergen							
Constructora Remy SPA	1	X	X	X	X	X	X

Juna Carlos Ossa Moreno
Dept. Adquisiciones

Luciano Saavedra Pérez
Secretario Municipal (s)